



Municipalidad  
de San Isidro

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166**

SAN ISIDRO, 19 MAYO 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

**VISTO:** El Informe Final de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de esta Corporación Edil, respecto al proceso administrativo instaurado a la ex trabajadora PATRICIA TERESA DAVELOUIS TASSARA.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe del visto, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios hace suyas las conclusiones de los Informes Especiales N° 001-2004-02-2185 y N° 003-2004-02-2165 expedidos por el Órgano de Control Interno y recomienda como sanción a la ex trabajadora lo siguiente:

- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 118-2004-ALC/MSI de fecha 19.05.04 que acepta la renuncia de la mencionada ex trabajadora.
- Expedir una nueva Resolución de Alcaldía mediante la cual se destituye a la señora Patricia Teresa Davelouis Tassara, por la comisión de faltas graves. y,

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 118-2004-ALC/MSI de fecha 19.05.04 que acepta la renuncia de la mencionada ex trabajadora, de conformidad con los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Destituir del cargo de confianza de Secretaria de la Gerencia Municipal a la señora Patricia Teresa Davelouis Tassara, de conformidad con la parte considerativa y de acuerdo a lo informado por la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios y el Órgano de Control Interno de esta Corporación Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE

